

Anexo III: SOLICITUD ACCESO INVESTIGADORES

1. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS		NOMBRE		DNI			
DOMICILIO		LOCALIDAD		PROVINCIA		C.P.	
TELÉFONO				EMAIL			

Doy mi consentimiento para que mis datos de identidad personal puedan ser consultados mediante el **Sistema de Verificación de Datos de Identidad Personal (SVDIP)** a los efectos de iniciación de este procedimiento, de conformidad con lo establecido en la Orden PRE/3949/2006 de 26 de Diciembre SI NO aportando en caso negativo fotocopia autenticada del DNI o documento de identificación equivalente.

2. DATOS INVESTIGACIÓN

Tema:

Director/a:
(en su caso)

Institución:
(en su caso)

(Si va a ser publicada):

Autor

Título previsto.

Editorial

Fecha prevista de publicación (año)

SOLICITA

Acceso a los siguientes documentos:

--

SE COMPROMETE a enviar a la Sección Guardia Civil del Archivo General del Ministerio del Interior (C/ Guzmán el Bueno, 110. Madrid-28003) **un ejemplar de la publicación** que resulte de la investigación, según Instrucción sexta, 10).

A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos (marque los que procedan):

- Copia del DNI / PASAPORTE /NIE (si no ha dado consentimiento para su consulta por el SVDIP en apartado 1).
- Autorización para acceso a datos personales firmada por el titular de los datos /por sus familiares (táchese lo que no proceda) acompañada de copia de su D.N.I., NIE o pasaporte / Libro de familia u otros documentos acreditativos del parentesco.
- Memoria de tesis o trabajo de investigación
- Carta de aval del director de la investigación
- Otros (especificar cuáles)

En , a

Firma:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales; se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero ACCESDOC de la Dirección General de la Guardia Civil, cuya finalidad es la de controlar el acceso y consulta a los fondos documentales de los archivos de gestión de la Guardia Civil.. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la ley, dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Guardia Civil, Sección Archivo Guardia Civil, C/ Guzmán el Bueno, 110. 28003. Madrid.

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL (Sección Guardia Civil del Archivo General del Ministerio del Interior) **MADRID**